

El Diario de Chiloé

La Estrella



Castro - Ancud - Quellón - Dalcahue - Chonchi - Quemchi - Puqueldón - Quellén - Curaco de Vileas - Quinchao

LAESTRELLACHILOE.CL

DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020 / AÑO 17 / Nº 5.892 \$400

ANCIANO MURIÓ ATROPELLADO Y CHOFER SE FUGÓ

Vecino de 79 años perdió la vida en horrible accidente en Quemchi. Policía busca al responsable de la tragedia.

Pág. 5



ANCUD: DIRIGENTES ACUSAN QUE CEMENTERIO COLAPSÓ Y PIDEN LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES

Pág. 6 y 7

ALCALDE OJEDA BUSCA LEVANTAR NUEVAS VIVIENDAS SOCIALES EN QUELLÓN

Jefe comunal viajó a la capital y se reunió con personeros del Mirvu para responder a las demandas de vecinos.



Pág. 11

CHONCHI Y ANCUD SUMAN NUEVOS CASOS DE CONTAGIOS DE CORONAVIRUS

Pág. 9

DIPUTADOS DE LA ZONA SE COMPROMETEN A LEGISLAR PARA FRENAR LA EXTRACCIÓN DEL POMPÓN EN CHILOÉ

Pág. 2 y 3

Concuerdan que es urgente erradicar esta práctica y proteger los recursos hídricos de la provincia.



COVID: OPERATIVOS EN CHONCHI DEJAN DOS DETENIDOS Y SEIS SUMARIOS

Pág. 5

ACTUALIDAD

Parlamentarios se comprometen a legislar para frenar e impedir la extracción del pompón en la zona

Los cinco diputados por el Distrito 26 concordaron que es urgente legislar para impedir la erradicación de este musgo en la zona y afirmaron que impulsarán acciones que protejan los recursos hídricos del territorio insular.

Redacción La Estrella
 cronica@laestrella.cl

Tras el llamado que hicieron más de 30 organizaciones sociales y medioambientales de la provincia a los parlamentarios para que legislen en torno a la prohibición de la extracción del pompón en Chiloé, los cinco diputados por el Distrito 26 se mostraron dispuestos para abordar esta demanda en el parlamento y se comprometieron a agilizar las tramitaciones legislativas para impedir la erradicación de este musgo que es vital para proteger el agua y la diversidad en el territorio insular.

A través de una carta enviada a los legisladores, las organizaciones que suscriben la misiva —encabezadas por Federación Provincial de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos Rurales de Chiloé (Feucoruch)—, ven con bastante preocupación la situación que afecta a los pomponales y turberas de la provincia. Denuncian que, desde hace años, empresas transnacionales están extrayendo el musgo para actividades industriales, el que sale de Chiloé en miles de toneladas al año. Por ello, buscan que los parlamentarios

“Presenté un proyecto que busca establecer normas para asegurar la conservación de humedales y regular su manejo y afectación”.

Gabriel Ascencio, diputado chilote.



GABRIEL ASCENCIO HA IMPULSADO ACCIONES EN ESTA MATERIA.



PREOCUPA LA EXTRACCIÓN INDISCRIMINADA DEL POMPÓN.

legislen con urgencia para fortalecer la protección, repoblación y recuperación de los pomponales debido a su invaluable función en el ecosistema.

ACCIONES

Gabriel Ascencio (DC) ha sido uno de los parlamentarios que desde hace un tiempo ha encabezado una serie de acciones legislativas para prohibir la extracción del pompón. De hecho, respondió la misiva de las organizaciones y concurra en la urgencia de cuidar las turberas y pomponales de la zona para su protección, repoblamiento y recuperación.

“En abril de 2018, presenté un proyecto de ley simple que ordenaba la prohibición de la explotación del pompón y en general la extracción de cualquier material o producto desde las turberas en nuestra provincia, el cual quedó para el conocimiento de la Comisión de Medio Ambiente”, aclaró el diputado. En esta misma línea añadió que en paralelo, había otro proyecto para la protección de humedales urbanos, que había presentado el senador De Urresti y otros, que se encontraba en plena tramitación en ese momento en la Cámara de Diputados, “pro-



JENNY ÁLVAREZ.

“Me sumo a las demandas de las organizaciones, sabemos lo perjudicial de la extracción de este musgo en Chiloé”.

Jenny Álvarez, parlamentaria por la zona.



ALEJANDRO SANTANA.

“Se requiere con urgencia una hoja de ruta para la conservación y gestión sustentable de turberas”.

Alejandro Santana, legislador por el Distrito 26.

yecto que luego fue aprobado en una comisión mixta entre senadores y diputados y en la cual fui designado para participar en representación de mi bancada, iniciativa que se promulgó como ley de la República en enero de este año”, explicó.

Ascencio aclaró que “el proyecto del senador De Urresti trataba sobre humedales urbanos y el proyecto presentado por mí no tenía tramitación en la Comisión de Medio Ambiente, presenté junto al diputado Daniel Núñez y otros colegas, un nuevo proyecto de ley, mucho más completo que el anterior, y que busca establecer normas para asegurar la conservación de humedales y regular su manejo y afectación, que se tramitó y aprobó en general y en particular en la Comisión de Recursos

Hídricos en el 2019, y que luego fue aprobado por la Sala de los Diputados en enero de 2020 y remitido al Senado, siendo radicado en la Comisión de Medio Ambiente de dicha Corporación, sin que hasta la fecha haya tenido mayor tramitación”, añadió el diputado Ascencio, quien preside la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara.

URGENTE

El diputado Alejandro Santana (RN) señaló que es urgente legislar para proteger, repoblar y recuperar estos pomponales que cumplen una función ecosistémica incalculable para nuestra subsistencia y la de las generaciones posteriores. “Por ello requerimos con urgencia, a través de un proyecto de resolución que ingresa-

CRÍTICA

Jenny Álvarez indicó que hay un proyecto de ley que ya fue aprobado por el Senado y que espera se analice con urgencia. Añadió que durante el último tiempo se han presentado varios proyectos de resolución de protección y conservación para que se termine con el daño que se está ocasionando a pomponales y turberas. “El gobierno hace oídos sordos y vemos con preocupación la falta de iniciativas frente a los daños ambientales. Hoy el gobierno ha decidido no firmar el Acuerdo de Escuzú, lo que da pie a seguir con la política de protección de empresas contaminantes y que destruyen el medio ambiente”.

mos esta semana al congreso, que se instruya a las autoridades trabajar en conjunto a fin de contar con una verdadera coordinación que permita aplicar en el corto plazo una hoja de ruta para la conservación y gestión sustentable de turberas”, dijo.

Según Santana, en el congreso existían dos iniciativas al respecto, pero que a su juicio van por carriles diferentes: “La primera en el Senado y que dice que los proyectos o actividades que contemplen la extracción de turba o de los vegetales que se encuentran en su superficie requerirán la elaboración de un estudio de impacto ambiental, y la segunda, que se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, establece para Chiloé, la prohibición de extracción de materiales o productos desde las turberas, sancionando su infracción por con multas que van de 2 a 25 Unidades Tributarias Mensuales”.



Hay consenso en que se debe progresar en el parlamento y tramitar pronto las iniciativas legislativas.

Redacción La Estrella
 cronica@laestrella.cl

Actualmente hay un amplio e histórico apoyo social a las demandas que han manifestado las organizaciones ambientales y sociales en relación a la urgente necesidad de generar una ley que prohíba la extracción del musgo pompón desde los pomponales y turberas del archipiélago. Existen islas pequeñas donde los pomponales son la base del ciclo hídrico como Caucahué o Alao, que son verdaderos embalses y filtros de agua dulce.

El geógrafo Alvaro Montaña, integrante del movimiento Defendamos Chiloé, insiste que estos argumentos son contundentes para legislar con urgencia, "es por ello que hoy instamos y convocamos a los parlamentarios de Chiloé a que apoyen decididamente y convezan a otros parlamentarios de sus bancadas, para que las dos iniciativas legislativas que actualmente buscan conservar los humedales (boletín 11935-33 y boletín 12.017-12) avancen rápido en su compleja tramita-

Piden crear conciencia y abogar por el avance en el Congreso

ción legislativa e incluyan específicamente la prohibición de extracción de musgo Sphagnum o pompón".

El profesional reiteró que "lo que hoy está en juego es la posibilidad de asegurar el derecho humano al agua en el Archipiélago, en un contexto de crisis hídrica, donde contar con reservorios naturales de agua dulce será clave para mitigar y adaptarse a un contexto climático adverso con veranos cada vez más secos en Chiloé y el sur de Chile", argumentó el geógrafo.

Para el diputado Alejandro Bernales (PL), lo que está ocurriendo en Chiloé en materia medioambiental debe ocupar el interés de los sectores público y privado. "El daño que vemos en sus bordes costeros, en la tala indiscriminada de sus bosques o la extracción del pompón son parte de estas problemáticas que derivan por ejemplo en la escasez hídrica que vive actualmente el Archipiélago", comentó.

El legislador explicó que "uno de los primeros proyectos que ingresé cuando asumí mi rol como parlamentario en el con-



ALEJANDRO BERNALES



CARLOS IGNACIO KUSCHEL

greso fue presentar la iniciativa que establece, para la provincia de Chiloé, la prohibición de extracción de materiales o productos desde las turberas".

Reiteró que desde el



INSISTEN EN QUE LO QUE HOY ESTÁ EN JUEGO ES LA POSIBILIDAD DE ASEGURAR EL DERECHO HUMANO AL AGUA EN EL ARCHIPIÉLAGO.

congreso hay que avanzar en tramitar pronto este tipo de iniciativas y "estoy completamente de acuerdo con las organizaciones sociales y medioambientales que buscan la prohibición de la extracción del pompón. Me he comprometido a hacer todas las gestiones en mi rol de jefe de bancada para que el proyecto sea discutido a la brevedad".

ALCALDES

Dijo además que es importante escuchar a la brevedad a todos los alcaldes de la provincia de Chiloé, como a todas las autoridades

locales de la región de Los Lagos para que den cuenta del impacto que significaría una prohibición de este tipo. Nuestra intención es avanzar, sin embargo, también debemos conocer el verdadero alcance del impacto laboral y ver como apoyamos la reconversión de quienes hoy hacen de este trabajo su fuente laboral.

Por su parte, el diputado Carlos Ignacio Kuschel (RN), dijo compartir la iniciativa de los dirigentes sociales y señaló que esta situación se agrava con la introducción de árboles exóticos en plantaciones ex-

tensivas, más antiguos que erosionan grandes zonas de la Isla y del sur.

Por ahora, queda claro que existe la voluntad por parte de los cinco diputados para legislar en torno a la prohibición del pompón. Pero más allá de las buenas intenciones, las 33 organización que enviaron la misiva a los parlamentarios esperan que se impulsen con decisión las iniciativas legislativas vigentes y convezan a sus pares para que la protección, repoblación y recuperación de los pomponales y turberas sea una realidad en un mediano plazo. ☺

Diario la Estrella de Chiloé Titula "Parlamentarios de la zona se comprometen a legislar para frenar e impedir la extracción del pompón en la zona"

Tras el llamado que hicieron más de 30 organizaciones sociales medioambientales de la provincia para que legislen en torno a la prohibición de extracción del pompón en Chiloé. Los cinco diputados del distrito 26 se mostraron disponibles para abordar esta semana en el parlamento y se comprometieron a agilizar las tramitaciones legislativas para impedir la erradicación de este musgo que es vital para proteger el agua y la diversidad en el territorio insular. A través de una carta enviada a los legisladores, las organizaciones que suscriben la misiva, encabezada por Federación Provincial de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos Rurales de Chiloé (FEUCORUCH), ven con bastante preocupación la situación que afecta los pomponales y turberas de la provincia. Denuncian que desde hace años empresas transnacionales están

extrayendo el musgo para actividades industriales, el que sale de Chiloé en miles de toneladas al año. Por ello buscan que los parlamentarios legislen con urgencia, para fortalecer la protección, repoblación y recuperación de los pomponales debido a su invaluable función en el ecosistema.

20 septiembre 2020

<https://www.laestrellachiloe.cl/impresas/2020/09/20/papel/>